



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE

JORNADAS CÍVICAS



/IEECampeche



@IEECampeche

4332
01 800 122 IEEC
WWW.IEEC.ORG.MX



Índice

I.	Introducción.....	4
II.	Objetivos Generales.....	5
III.	Objetivos Particulares.....	6
IV.	Justificación.....	6
V.	Lineamientos pedagógicos.....	8
VI.	Etapas pedagógicas del Programa.....	9
VII.	Plan de actividades.....	9
	a) Concertación	
	b) Presentación	
	c) Evaluación previa	
	d) Valores de la cultura democrática	
	e) Material didáctico y publicitario	
	f) Conclusión y evaluación final	
	g) Reconocimiento	
VIII.	Ficha técnica.....	13
IX.	Gráficas.....	14



COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS

PROGRAMA:	Jornadas Cívicas.
SUB PROGRAMA:	Sembrando Valores.
DESTINATARIO:	Escuelas de Educación Primaria
GRADOS A TRABAJAR:	5° y 6° grados.
DURACIÓN ESTIMADA:	60 minutos.

PLAN DE TRABAJO

I. Introducción.

En la construcción de la democracia, la educación es el elemento indispensable para la formación de una ciudadanía que participa en forma libre, racional y responsable en el desarrollo de los procesos democráticos.

La formación ciudadana implica el fomento de una cultura política que estimule la participación cívica y civilizada, así como el respeto a los derechos humanos y a las diferencias tanto en el ámbito público como privado, en un marco de justicia y libertad.

El Instituto Electoral del Estado de Campeche, tiene entre sus funciones, en materia de civismo, promover los valores de la cultura democrática, con el fin de formar ciudadanos interesados y capaces de participar en la construcción de una sociedad cada vez más tolerante, plural y libre.

Para tales efectos, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 187 fracción I del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche y 44 fracción II del Reglamento Interno del Instituto Electoral del Estado de Campeche, ha diseñado el programa: "Jornadas Cívicas", que integra un conjunto de actividades de tipo individual y grupal, lúdicas, reflexivas y vivenciales, que están destinadas a aplicarse a la población infantil de nivel primaria.

Las Jornadas Cívicas, pretenden constituirse en sólidos cimientos para una educación de los valores cívicos.

Los propósitos de promover las Jornadas Cívicas con alumnos del nivel de primaria, son una actividad inmediata al programa: "Elecciones Infantiles 2012" para propiciar que los alumnos aprecien la importancia de los valores básicos de la cultura democrática para la vida y la convivencia; y que éstos mismos reflexionen al respecto y estén en disposición de aplicar los conocimientos adquiridos con su quehacer diario.



El papel de la escuela.

Educar ciudadanos

La educación ciudadana es un proceso de formación moral y política cuyo propósito es el desarrollo de actitudes, valores, principios y normas de convivencia democrática así como de competencias para la participación responsable en la construcción de la sociedad. En primaria y secundaria implica formar jóvenes con valores cívicos, capacidad de indignación ante las injusticias y abusos, sentido de responsabilidad ciudadana y capaces de convivir en la diversidad.

La educación básica en México ha transitado del clásico civismo basado en una concepción minimalista de ciudadanía, hasta enfoques integrales de formación ciudadana que incorporan la vida cotidiana como fuente de conocimientos y de situaciones que dan sentido a las leyes, valores y procedimientos democráticos, a fin de que constituyan criterios y referentes de acción y convivencia.

II. Objetivos Generales:

¿Por qué valorar la democracia?

Para construir actitudes de aprecio y defensa de la democracia es preciso valorar los principios democráticos, comprender los procedimientos, reconocer la necesidad de un gobierno electo libremente por el pueblo y limitado constitucionalmente por la ley, valorar la existencia de un proceso judicial justo, imparcial y expedito, comprender el funcionamiento de las instituciones y órganos de gobierno democrático, así como los rasgos de la ciudadanía democrática, sustentados en principios como el respeto a las decisiones de las mayorías considerando a las minorías, el pluralismo y la búsqueda del bien común.

1. Lograr que los alumnos de 5° y 6° grado de primaria del Municipio de Campeche, apliquen y vinculen los valores de la democracia con la participación y la realización de acciones en su entorno familiar, escolar y social.
2. Promover un espacio de aprendizaje en donde se dé prioridad a las necesidades e intereses de los alumnos como sujetos individuales y sociales, para favorecer el desarrollo de su capacidad crítica y deliberativa para responder a situaciones que viven en los contextos donde participan.
3. Reconocer por parte de los alumnos de ese nivel primaria, la importancia que tiene una actuación por parte de ellos, libre y responsable.
4. Ser un programa que de continuidad a las "Elecciones Infantiles 2012", donde el pasado 1 de julio participaron 27,742 niños en todo el Estado.



III. Objetivos Particulares:

1. Contribuir al desarrollo de actitudes y valores de los estudiantes con la finalidad de que les permitan sentar las bases para ser, en el futuro, ciudadanos conocedores de sus derechos y obligaciones en el marco de la interrelación social.
2. A partir de su participación en estas actividades, buscar que el alumno vincule las experiencias obtenidas con las relaciones que tiene con su entorno (compañeros, maestros, padres, hermanos, vecinos, etc.).
3. Distinguir y reconocer, a través de la participación grupal, que los otros tienen diferentes posiciones y puntos de vista, sobre los valores de la democracia.
4. Buscar alternativas de solución, con base en los valores de la democracia, a problemas de la vida cotidiana desde una perspectiva individual y colectiva.
5. Favorecer el diálogo constructivo, libre, respetuoso y tolerante.
6. Conocer y comprender los valores que en la democracia se tienen como ser humano y como ciudadano, con la finalidad de asumir responsablemente las consecuencias de sus decisiones y acciones.

IV. Justificación.

1. ¿Por qué las Jornadas Cívicas?

Porque la participación de todos los individuos en la sociedad es fundamental para propiciar un completo desarrollo y el ser humano alcanza su plenitud a través de las experiencias vividas en dicha sociedad.

De este modo, la participación en nuestra sociedad es una corresponsabilidad; por tanto nuestro actuar debe realizarse en un ambiente de libertad, paz y respeto. El propósito de la educación para la participación consiste en contribuir al desarrollo de las personas y a la evolución de los países. Requiere también de una elevada responsabilidad ética y espíritu de compromiso cívico, así como de un ambiente familiar democrático y de un aprendizaje práctico y vivencial de la democracia en las instituciones educativas.

Así, por conducto de las Jornadas Cívicas, con el tema de los valores de la democracia, el Instituto Electoral pretende que los alumnos, adquieran un mejor conocimiento que, a su vez, habrá de conducirlos a un alto grado de compromiso con el desarrollo de su entorno y el perfeccionamiento de sus habilidades, así como a hacer, sentir, pensar y ser con el objeto de comprenderse mejor a sí mismos, a las otras personas y a la vida.

Por ello, es preciso:

- a. Pensar en situaciones reales.
- b. Contar con elementos para que puedan decidir de manera imparcial.
- c. Conocer las prohibiciones y reglamentos que debe respetar, es decir, la normatividad social.
- d. Prever las consecuencias de sus elecciones.



2. ¿Por qué va dirigido a alumnos de 5° y 6° grados de educación primaria?

En la formación ciudadana es fundamental el papel de las escuelas, desde las de educación básica hasta las de enseñanza superior, ya que tienen la posibilidad de desplegar un proceso sistemático y planificado para la promoción de principios, conocimientos y habilidades correspondientes a una cultura política democrática. Pero, ¿qué corresponde hacer a la escuela?, ¿es posible formar ciudadanos en la escuela primaria cuando el alumnado aún es menor de edad? la respuesta a estas preguntas se encuentra en el enfoque educativo y en la concepción de ciudadanía que sustentan los programas de estudios.

Así, para el Instituto Electoral del Estado de Campeche, y en específico para la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, resulta fundamental desarrollar programas de educación cívica en los cuales se pueda influir de manera considerable en la socialización política, reforzando tanto el conocimiento de las instituciones y las normas, como de las prácticas ciudadanas de participación y corresponsabilidad, enfatizando la promoción de los valores de la democracia, y qué mejor que empezar con los niños de educación primaria, para conducirlos y fortalecer sus conocimientos en materia de la educación cívica. De ahí la importancia de trabajar con los alumnos de 5° y 6° grados, porque dentro de su programa de estudios contemplan a la formación ciudadana como un eje formativo de la Educación Cívica y Ética que promueve la cultura político-democrática, que busca el desarrollo de sujetos críticos, deliberativos, comprometidos, responsables, solidarios y dispuestos a participar activamente dentro de la sociedad, asumiendo sus compromisos.

En la búsqueda de modelos de educación cívica que aporten a la formación para la ciudadanía activa y en el marco de una responsabilidad compartida con el Instituto Federal Electoral (IFE) y los Institutos Electorales de los Estados, la Secretaría de Educación Pública ha elaborado, tras un largo proceso de análisis interinstitucional, el Programa Integral de Formación Cívica y Ética para Primaria (PIFCYE 2008) tomando como base el programa *Educación para la democracia* elaborado por el Instituto Federal Electoral en 2004, estableciendo 8 competencias cívicas y éticas que se espera fortalecer en el alumnado como parte de su formación ciudadana (Cuadro 1), competencias que serán tomadas en consideración en el presente programa: "Sembrando Valores".

Cuadro 1

Competencias cívicas y éticas de los programas Educar para la democracia y del PIFCYE

Programa educar para la democracia (IFE, 2004)	Formación cívica y ética (SEP, 2006; SEP, 2008)
Me conozco, me valoro y me regulo.	Conocimiento y cuidado de sí mismo. Autorregulación y ejercicio responsable de la libertad.
Respeto y aprecio la diversidad.	Respeto y aprecio de la diversidad.
Me comprometo con la comunidad, con mi país y con el mundo.	Sentido de pertenencia a la comunidad, a la nación y la humanidad.
Me comunico y dialogo.	
Convivo de manera pacífica y democrática.	Manejo y resolución de conflictos.
Participo.	Participación social y política.
Soy crítico.	
Conozco, respeto y defiendo los Derechos Humanos.	Apego a la legalidad y sentido de justicia.
Respeto y valoro la justicia y la legalidad.	
Defiendo la democracia.	Comprensión y aprecio por la democracia.
Valoro la democracia.	



Mediante el desarrollo gradual y sistemático de estas competencias cívicas y éticas en el espacio de la asignatura, en el trabajo transversal, en el ambiente escolar y en la proyección hacia la vida cotidiana, se pretende que las alumnas y los alumnos de educación primaria:

- a. Reconozcan la importancia de los valores que se identifican con la democracia y los Derechos Humanos, en sus acciones y en sus relaciones con los demás.
- b. Desarrollen su potencial como personas e integrantes de la sociedad.
- c. Establezcan relaciones sociales basadas en el respeto a sí mismos, a los demás y a su entorno natural.
- d. Se reconozcan como parte activa de su comunidad, de su país y del mundo.
- e. Se comprometan con la defensa de la vida democrática, la legalidad y la justicia.
- f. Valoren el medio natural y sus recursos como base del desarrollo humano.
- g. Definan de manera autónoma su proyecto personal.

Las competencias cívicas y éticas

¿Qué son las competencias ciudadanas?

Son el conjunto de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas, conocimientos y actitudes que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática. Permiten que los ciudadanos respeten y defiendan los Derechos Humanos, contribuyan activamente a la convivencia pacífica, participen responsable y constructivamente en los procesos democráticos y respeten y valoren la pluralidad y las diferencias, tanto en su entorno cercano (familia, amigos, aula, institución escolar), como en su comunidad, país o a nivel internacional. En resumen, las competencias ciudadanas se refieren a saber interactuar en una sociedad democrática.

Chaux, Enrique, Juanita Lleras y Ana María Velásquez (comp.), *Competencias ciudadanas: de los estándares al aula. Una propuesta de integración a las áreas académicas*, Ministerio de Educación Nacional, Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Psicología y Centro de Estudios Socioculturales e Internacionales. Ediciones UNIANDES, Bogotá, 2004, p. 13.

V. Lineamientos pedagógicos.

1. El programa se basa principalmente en el desarrollo de actividades coordinadas por el personal de la Dirección de Capacitación, los que propiciarán una dinámica en la que los alumnos conocerán y pondrán en práctica valores como el respeto, el diálogo, la tolerancia y la libertad, entre otros.

Sólo en algunas ocasiones los alumnos trabajarán de manera individual, como es el caso del juego didáctico denominado "Sopa de letras". Lo anterior tiene como objetivo el adecuado desempeño de las actividades generando un ambiente favorable que permita el logro de los propósitos del programa.

2. El número de alumnos de cada grupo será, en promedio, de 35, pudiendo variar dicha pretensión, según las condiciones de la escuela primaria y la población estudiantil que ésta maneje.



VI. Etapas pedagógicas del Programa.

El desarrollo de las actividades está integrado por cuatro etapas que, a pesar de poder ser definidas por separado, en la práctica se interrelacionan para favorecer el proceso de aprendizaje de los alumnos; a saber:

1. Sensibilización: el conductor del grupo ha de propiciar un ambiente de seguridad y confianza que permita a los alumnos vincular los contenidos que se trabajan con sus experiencias cotidianas.

2. Concientización: es la etapa en la que se proporciona al alumno la información conceptual que le ayudará a construir un marco referencial a partir del cual orientar sus actitudes. El conductor habrá de establecer un contexto adecuado para el aprendizaje, basándose en el manejo de un lenguaje claro y utilizando ejemplos concretos.

3. Aplicación: en esta etapa, de manera individual y grupal, los alumnos recuperarán y se apropiarán de los conocimientos adquiridos, y realizarán actividades donde lo aprendido teóricamente adquiera una significación práctica.

4. Evaluación: etapa en la que los alumnos, a través de la reflexión, verificarán su aprendizaje.

Es importante destacar que este programa está diseñado tomando en cuenta aspectos como:

- a. El nivel de estudios del infante.
- b. El conocimiento que tiene de los valores cívicos.
- c. La posibilidad de que los conocimientos adquiridos puedan ser puestos en práctica en su quehacer diario.

Por todo ello, es importante tener presente que la educación en los valores dará mejores resultados si los niños los practican de manera permanente.

VII. Plan de Actividades.

Para el desarrollo de este proyecto se ha considerado que las siguientes actividades son las que cumplen de mejor manera con los propósitos generales anteriormente planteados:

- 1. Concertación:** La Coordinación de Programas, dirigirá un oficio a los Directores de las escuelas primarias, para efecto de concertar un espacio y un horario en dicho plantel y poder explicar los "valores de la democracia" a la comunidad estudiantil.
- 2. Presentación:** Explicar a los alumnos, mediante una plática y con equipo audiovisual, la importancia de la educación cívica y de la formación en valores. Asimismo, referirse a la relación del Instituto Electoral del Estado de Campeche (IEEC), con estos temas, mediante las preguntas: ¿sabes lo que significa la democracia?; y ¿saben qué es el IEEC y a qué se dedica?

Con el objetivo de crear un ambiente interactivo, dicha plática contendrá los siguientes puntos:



- a. Preguntar a los alumnos: ¿qué es el Instituto Electoral?, ¿qué es la democracia?
 - b. Explicar el significado de la democracia como sistema de gobierno y como sistema de vida.
 - c. Explicar que los valores democráticos sirven para mejorar nuestra convivencia con los demás. Hablar de cada uno de ellos con ejemplos.
 - d. Motivar la participación de los alumnos.
- 3. Evaluación previa:** Con la finalidad de conocer qué grado de conocimientos tienen los alumnos, respecto a los valores de la democracia, se les presentará una evaluación previa o de sondeo para posteriormente, al término de la actividad, se aplique una evaluación final y hacer la reflexión pertinente de los conocimientos adquiridos.
- 4. Valores de la cultura democrática:** La formación en valores para la democracia implica una educación en la que se debe generar una cultura política basada en un conjunto de valores, actitudes, creencias y expectativas a través de las cuales los ciudadanos y los grupos sociales definan su posición frente a los asuntos de interés público. Estos valores son: Respeto, Justicia y Legalidad, Libertad, Diálogo, Tolerancia, Pluralismo e Igualdad.

Valor

Los *valores* son el resultado de la evolución de las sociedades modernas, y pueden y deben justificarse racionalmente, mostrando por qué son preferibles y cómo pueden realizarse institucionalmente, lo que significa que no se trata de meras cuestiones de gusto, sino de cuestiones que pueden y deben debatirse pública y racionalmente, proponiendo argumentos razonables, tanto para entender sus características, como para mejorar sus realizaciones.

Para comprenderlos adecuadamente, conviene considerarlos analíticamente:

- a. **Respeto:** El respeto es un valor que permite que el hombre pueda reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos. Es decir, el respeto es el reconocimiento del valor propio y de los derechos de los individuos y de la sociedad.

El respeto no sólo se manifiesta hacia la actuación de las personas o hacia las leyes. También se expresa hacia la autoridad, como sucede con los alumnos y sus maestros o los hijos y sus padres.

El respeto permite que la sociedad viva en paz, en una sana convivencia en base a normas e instituciones. Implica reconocer en sí y en los demás los derechos y las obligaciones, por eso suele sintetizarse en la frase "*no hagas a los demás lo que no quieres que te hagan a ti*".

- b. **Justicia y Legalidad:** La justicia consiste en reconocer, respetar y hacer valer los derechos de las personas. El que es justo vela porque no se cometan atropellos contra sí mismo ni contra los demás y está dispuesto a protestar con energía cada vez que se encuentre frente a un abuso o un crimen, vengan de donde vengan.

El valor de la justicia es saber hacer lo que corresponde en todo momento, ver las cosas objetivamente. A cada uno lo que le toca. A veces ser justos significa que nos



tenemos que privar de cosas nosotros mismos, para que otra persona tenga lo suyo. A veces es defender a alguien aunque nos caiga muy mal, pero si tiene razón, la tiene y punto. Ser justo es ver las cosas con realismo y sin ser egoístas.

La legalidad es un principio por el cual todos debemos conducirnos respetando la ley y que protege a las personas de las arbitrariedades y los tratos discrecionales de las autoridades.

- c. **Libertad:** Este es quizá uno de los conceptos más discutidos de la historia. La mayor parte de los cambios sociales y políticos en todos los países están relacionados íntimamente con ella. Libertad significa, más que nada, que cada uno puede hacer lo que de acuerdo con su conciencia sea correcto sin que haya nada que se lo impida. La única limitante para la libertad de actuación, en todos los sentidos, es el respeto a los derechos ajenos; si uno de los actos individuales de alguna manera lesiona los derechos de otra persona, la libertad personal es limitada. En términos políticos, los límites de la libertad personal y de grupo están determinados por el respeto a las leyes que rigen la vida de la sociedad y en general del sistema político. Libertad y legalidad, entonces, aunque parecieran contradictorios, son términos o conceptos que encuentran una estrecha relación en la conformación de una sociedad basada en los principios elementales de la democracia.
- d. **Diálogo:** Por diálogo se puede entender, básicamente el hecho de intercambiar opiniones y puntos de vista acerca de asuntos que tiene relación con distintos individuos o grupos sociales y políticos. El hecho de dialogar implica, por principio, asumir una conducta democrática y de respeto a los derechos ajenos de expresión, pensamiento y autodeterminación. Al dialogar, una persona se "coloca" en el lugar del otro, su interlocutor y reconoce la validez de sus argumentos y puntos de vista, así como su derecho de expresión. Pero el simple hecho de dialogar no conforma en sí una actitud democrática; ésta se consigue mediante el hecho de que el diálogo tenga como objetivo alcanzar un acuerdo de conformidad entre ambas partes y que dicho objetivo se cumpla; el hecho de alcanzar acuerdos no significa ceder una posición a favor del interlocutor, sino por el contrario: aunque una de las partes siga conservando sus puntos de vista puede llegar a un acuerdo con la otra respetando el derecho a la divergencia.
- e. **Tolerancia:** La tolerancia es una actitud definida básicamente por el respeto a las distintas formas de pensar, actuar y expresarse de todos en una sociedad. Usualmente se tiene una idea no muy precisa acerca de este concepto, asociándolo a una actitud de resignación o de soportar lo que otras personas hagan o digan sin importar la opinión propia. Por el contrario, la tolerancia significa ante todo *dejar hacer* sin perder la personalidad propia, las convicciones o las ideas que se sostengan con respecto a una situación determinada. La práctica de la tolerancia se puede resumir con la célebre frase de Voltaire: "Podré no estar de acuerdo con lo que dices, pero defendería con mi vida tu derecho a decirlo".
- f. **Pluralismo:** En la actualidad, la sociedad está caracterizada por una creciente diversidad en todos sus ámbitos; cada uno tiene su propia concepción acerca de los asuntos públicos y la manera en que deben conducirse. Así como ninguna persona es igual a las otras en su aspecto, tampoco lo puede ser en sus ideas; este concepto se aplica también a los grupos sociales y, en el ámbito político, a los partidos políticos. El pluralismo, entonces, es la actitud de reconocimiento de la diversidad y el respeto que tienen los demás a pensar y opinar de manera diferente.



- g. **Igualdad:** Uno de los principios básicos de la declaración Universal de los Derechos Humanos es que todos los seres humanos nacen en igualdad de condiciones. Esto significa que, independientemente de su raza, sexo, color, religión, ideología o posición social, todas las personas tienen los mismos derechos sociales y desde luego ante la ley. Esta igualdad de derechos también se transmite al ámbito de la política, en el que todos los ciudadanos gozan de las mismas garantías: derecho de votar y ser votado, de constituir partidos políticos con la ideología de su preferencia, derecho de libre expresión y asociación. El respeto a este principio de igualdad garantiza que en la sociedad todos tendrán las mismas oportunidades de expresión y que su voz será respetada.

- 5. Material didáctico y publicitario.** Al terminar la plática, se entregará a los alumnos una papeleta que contendrá algunas consideraciones sobre los valores de la democracia (anverso) como aportación del IEEC en materia de cooperación educativa que servirá a los niños y niñas, padres de familia y maestros que se interesen para la formación de los futuros ciudadanos; y un juego "sopa de letras" (reverso) cuyo objetivo es formar palabras de valores de la democracia, reflexionando sobre el significado de cada palabra conforme se va construyendo.

De la misma forma se entregará de forma aleatoria, a los alumnos asistentes, material publicitario del Instituto Electoral del Estado de Campeche, proyectado previamente para el desarrollo de las Jornadas Cívicas, consistente en:

- bolígrafos en plástico de color gris de 13 x 1.3 cm, con serigrafía a 2 tintas.
- parasol para automóvil flexible con medidas de 128 x 59.7 cm. con serigrafía a 2 tintas.
- paraguas antiviento de 76 cm. de largo con mango de madera con serigrafía a 2 tintas.
- reglas flexible de plástico en color blanco de 31.5 x 4 cm.
- lápices con impresión de serigrafía.
- tazas de cerámica de 11 oz. con serigrafía a 2 tintas.
- llaveros destapador con luz de led color blanca de 6.5 x 4 cm., con serigrafía a 2 tintas.
- libreta ecológica de cartón reciclable con bolígrafo, de 60 hojas de rayas de 17.5 x 14.7 cm.

6. Conclusión y evaluación final.

- a. Pedir a los alumnos que hagan sus comentarios sobre el trabajo.
- b. Preguntar: ¿qué aprendieron?, ¿qué valores comprendieron mejor? o ¿cuáles piensan que son de mayor utilidad?.
- c. Evaluación final: se aplicará para conocer y determinar los conocimientos adquiridos por el alumnado.

7. Reconocimiento.

Al finalizar las actividades con los grupos, se entregará un reconocimiento de parte del Instituto Electoral del Estado de Campeche al plantel educativo, a modo de agradecimiento por su colaboración en el programa.



Fuentes consultadas.

Proyecto institucional educativo: "Ser mujer". Democracia y Valores Democráticos. IFE 2006
Principio y valores de la democracia. IFE 2003
Formación Cívica y Ética, quinto y sexto grado de primaria. SEP
Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C. Luis Rubio.
